

d) Características principales:

- Soterramiento de una línea (2008P1521-RLE 3837), de 2.479 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 270 metros de longitud, conductor DUPLEX GULL, y por un tramo subterráneo de 2.209 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 2.000 milímetros cuadrados Cu + H250, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452827 e Y = 4473885, simple circuito, tensión a 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-RLE 3838), de 2.480 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 270 metros de longitud, conductor DUPLEX GULL, y por un tramo subterráneo de 2.210 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 2.000 milímetros cuadrados Cu + H250, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452828 e Y = 4473865, simple circuito, tensión a 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-ULE 3839), de 2.437 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 242 metros de longitud, conductor HEN, y por un tramo subterráneo de 2.195 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 1.200 milímetros cuadrados Al + H280, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452855 e Y = 4473884, simple circuito, tensión a 132 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-ULE 3840), de 2.447 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 209 metros de longitud, conductor HEN, y por un tramo subterráneo de 2.238 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 1.200 milímetros cuadrados Al + H280, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452888 e Y = 4473870, simple circuito, tensión a 132 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

e) Presupuesto total: 10.600.212,05 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.524/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en la calle Maestro, número 10, del término municipal de Alpedrete (28430 Alpedrete), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P1822

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 6 de septiembre de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Alberto Cortés Moralejo, visado con el número 7906505/01, de fecha 28 de junio de 2007, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea en la calle Maestro, número 10, del término municipal de Alpedrete (28430 Alpedrete), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
	2007P1822 ILE3729	413487	4501335	65
	Nueva	413487	4501335	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.938/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de desvío con carácter provisional de una línea a 45 kV, a instalar en la calle Maqueda, número 151, del término municipal de Madrid, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de desvío de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P356

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En la calle Maqueda, número 151, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura de la red de distribución de la zona.
- d) Características principales:

— Desvío provisional de una línea aérea (2009P353-ILE3905), de doble circuito, a 45 kV, de 369 metros de longitud, constituida con conductores LA-180, con origen en apoyo metálico existente, número 5, de la calle Maqueda, número 151, coordenadas UTM: X = 435563 e Y = 4471155, y final en apoyo metálico existente, número 3, en camino de la Venta, coordenadas UTM: X = 435738 e Y = 4470836.

Esta actuación tiene carácter provisional y se prevé su soterramiento en aproximadamente dos años.

- e) Presupuesto total: 13.172,21 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle

Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.594/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Pino Silvestre, número 1, en el término municipal de Navalcarnero (28600 Navalcarnero), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P245

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Pino Silvestre, número 1, en el término municipal de Navalcarnero.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P245 ILE3980		417182	4461729	62
Nueva		417171	4461699	15
1	Subterránea	/HEPHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P245 ICE4369	Nuevo	1 x 630	417171	4461699	
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles			

- e) Presupuesto total: 152.902,04 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.120/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas subterráneas y reforma de una línea aérea a 20 kV, a instalar en calle Pedernal, sin número, en el término municipal de Galapagar (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.